



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2018-276
SALTA, 03 de abril de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.087/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-030 – relacionada con la designación del Lic. Carlos Anselmo Gómez - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Botánica” (1° Año – 2do cuatrimestre) de las Carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 214, el citado profesional informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo regular de referencia, el 26 de marzo de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva dado de alta inicialmente por Res. CS 556/16-CS, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Lic. **CARLOS ANSELMO GÓMEZ** - DNI N° 29.337.789 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Botánica” (1° Año – 2do cuatrimestre) de las Carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 26 de marzo de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res- CDNAT-2018-030 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva dado de alta inicialmente por Res. CS 556/16-CS, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Lic. Gómez, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales